



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Intervención General.

INFORME:

Asunto: Corrección de errores materiales contenidos en Informe emitido por esta Intervención el pasado 29 de abril del corriente.

Advertidos, errores en el Informe emitido en la fecha citada, por el que suscribe relativo al seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio 2016, tengo a bien Informar y rectificar en el mismo en los siguientes términos:

- En la página 1 al encabezamiento. Asunto: En cuanto a la descripción del mismo sobre el que versa el informe , donde dice entre paréntesis “(cuarto trimestre 2015)” , debe decir “(primer trimestre 2016)”.
- En cuanto a la numeración de los apartados del informe en la página 3, donde dice “segundo” debe decir “tercero”, en la 4 donde dice “tercero”, debe decir “cuarto”, y así sucesivamente hasta el último de los apartados, hasta el “séptimo” que debe decir “octavo”.
- Por último en la página tres en el apartado “tercero” después de la corrección anterior donde dice “los datos de ejecución del cuarto trimestre....”, debe decir “los datos de ejecución del primer trimestre...”

Es todo por parte del que suscribe, que emite el presente a los efectos oportunos, en Chiclana de la Frontera.

El Interventor

Documento firmado por: PEREZ CRUCEIRA ANGEL TOMAS	Fecha/hora: 04/05/2016 14:13:06
--	------------------------------------



A00671a147070401ce907e033e050e0dt